

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 19 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 34, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Juésves 4 de Abril de 1861.

Núm. 419.

Noticias de España.

La recaudacion obtenida por todos los ramos de la Hacienda pública en el mes de febrero último, ascendió á 197.660.278 rs. con 9 cént., de los que 12.286.029 9 céntimos, corresponden al presupuesto de 1860.

La sociedad formada en Barcelona por la union del instituto y del Conservatorio se denominará: *Conservatorio barcelonés lirico-dramático de S. M. la Reina doña Isabel II*. Su junta directiva la componen distinguidas personas de aquella capital.

Las noticias de Melilla del 21 del anterior dan detalles de la algarada que los rifeños intentaron, á causa del arrojé de escombros en la márgen izquierda del rio Oro. Segun parece se presentaron unos 500 armados de espingardas, exigiendo se suspendiesen las obras. El jefe de día dió aviso al brigadier gobernador señor Lemmi, quien tomando las precauciones militares que se requerian, y ocupando sus puestos la guarnicion con el mayor orden y entusiasmo, se presentó á ellos y les dijo que estaba en su jurisdiccion, y en su consecuencia haria lo que fuese conveniente, y que si trataban de hacer fuego procurasen acertarle á él el primero, pues sino le costaría muy caro. Los rifeños contesta-

ron que «moritos no querer guerra con él», y se marcharon en seguida á Santiago, donde volvieron á conferenciar con el gobernador, dejando continuar la obra.

S. M. la Reina se ha servido disponer que á todas las tropas que á la conclusion de la guerra de Africa quedaron en aquel punto, como pertenecientes al cuerpo de ocupacion de Tetuan y á la disuelta division de Ceuta, lo mismo que á las que actualmente continúan en él, se les abone como tiempo de campaña la mitad del que respectivamente sirvan ó hubiesen servido en dichos destinos desde el 25 de marzo del año próximo pasado en que se consideró terminada la referida guerra: debiendo hacerse este abono con sujecion en un todo á la real orden de 11 de diciembre de 1855 por la que se concedió igual beneficio á la guarnicion de Melilla.

El 4.º de abril publicó la *Gaceta* la real orden del ministerio de la Guerra en cuya virtud se ha dispuesto que interin el señor Ros de Olano desempeña la comandancia general del Real Sitio de Aranjuez durante la permanencia de SS. MM. y real familia, despache los asuntos ordinarios de la direccion general del arma de su cargo el mariscal de campo D. Tomás Cervino, secretario en comision de la misma.

El *Diario Mercantil* de Valencia anuncia que á consecuencia de las sentidas palabras de Su Santidad en la allocucion pronunciada en el Consistorio del 18 del mes actual, el orador de cuaresma en la parroquia de Santo Tomás, ha accedido con gusto, á escitacion de varias personas adictas á la justa causa del padre comun de los fieles, á dedicar su sermón de despedida, á la grave cuestion que hoy embarga los ánimos.

Noticias del extranjero.

El principe Gortschakoff, en vista de los anuncios de nuevas manifestaciones en Varsovia, llamó á los jefes de las tropas de la guarnicion y les interrogó acerca de las disposiciones que habian tomado para reprimir los tumultos. Los jefes contestaron que si los polacos se sublevan como en 1830, las tropas rechazarán la fuerza con la fuerza; pero si se limitan á demostraciones pacíficas, con objeto de conmemorar algun acontecimiento nacional, no harán fuego á la multitud inerme.

Al fin, ha desaparecido la oscuridad que reinaba en la historia de lo ocurrido en San Juan (república argentina). Estalló una revolucion motivada á lo que parece, por el sistema arbitrario que seguia el gobernador Visaroso; los revolucionarios atacaron la casa habi-

tacion del gobernador; intimaron á éste dimitiese el mando, y negándose á esa exigencia y resistiéndose á mano armada, siguióse una refriega dentro de la misma casa, en la que quedó muerto el señor Visaroso, un hermano suyo y otros individuos. Formóse allí un gobierno provisional, y el de la confederacion mandó un comisionado y tropas. Estas se encontraron en un sitio llamado la Rincónada, con las fuerzas de San Juan en número de mil ochocientos hombres bien apercebidos para el combate. En las tropas sanjuaninas habia batallones enteros de jóvenes del comercio entusiastas por la causa que defendian, y que habian jurado vencer ó morir. Empeñada la accion, fué esta en extremo encarnizada; los jóvenes victimas de esta guerra entre hermanos cumplieron su juramento.

El triunfo quedó por las tropas del gobierno de la confederacion. Dicese que la caballeria sanjuanina se pasó al enemigo al empezar la accion, pero la infanteria se defendió heroicamente. Dos batallones, compuestos de 600 hombres, se hicieron fusilar antes que cejar un paso, y el que no quedó en el campo de batalla fué hecho prisionero. El combate duró desde las ocho de la mañana hasta las once del día. El número de muertos por ambas partes asciende á más de 400 y el de heridos á 200, quedando en todo fuera de combate más de 600 hombres, número conside-

able comparado con el de los combatientes que apenas llegaba á 2,000. Entre los muertos del ejército de San Juan se encontraba el coronel don Pablo Videla. El señor Aberastain, presidente del gobierno provisional, fué también hecho prisionero y se sabe que fué fusilado en el tránsito para la ciudad.

El domingo de Ramos administró el sacramento de la Confirmación Su Santidad al hijo de Mr. de Courcelles, antiguo embajador de Francia en Roma. La ceremonia tuvo lugar en la capilla privada del Papa.

La inauguración de la sociedad de obreros verificada el 19 en Nápoles, fué una ridícula mascarada. A la salida del teatro don Liborio Romano se puso á la cabeza de unos cincuenta artesanos, y entre dos filas de milicianos nacionales se dirigió á la iglesia de San Francisco de Paula donde debía bendecirse la bandera. He aquí la descripción del «Laborum»: una percha, á cuyo extremo superior se veían una estrella, un gorro frigio, una corona mural y una inscripción. La comitiva, sobre manera grotesca, iba tras de la bandera. Allí iban la San-Giovanara, hedionda marimacho que se mezcla en todos los desórdenes populacheros de Nápoles, y que al fin fué llevada á la cárcel el día 23; la Dassi, monstruo femenino que se ha dedicado á la propaganda garibaldina, los comisionados de la sociedad, Calicchio, célebre fabricante de tortas, y Pancrazio, portero del teatro de San Carlos. Un coro de voces aguardentosas gritaba ¡Viva Italia! ¡Viva Garibaldi! sin acordarse para nada de Víctor Manuel. En la plaza de Santa María de los Angeles, un Vicente Albarella, digno compañero de D. Liborio y la San-Giovanara, se subió sobre una tapia y empezó á perorar anunciando que al fin el árbol de la libertad se había plantado en toda Italia.

El orador fué entusiasmándose, y á cada período D. Liborio le abrazaba, le besaba, y le limpiaba el sudor con su propio pañuelo. Las tropas piamontesas estaban en los cuarteles. De entre la procesión salió un tiro y luego varios. La milicia rompió filas y algunos nacionales hicieron fuego, resultando algunos heridos. Hubo grandes corridas, se oyeron algunos vivas á la república y todo concluyó por quedar completamente desiertas las calles.

El cónsul general de Francia en el Japon abandonó la capital de aquel imperio á fin de febrero.

Varios diputados piamonteses proyectan presentar al Parlamento un proyecto de ley concediendo á Garibaldi una pensión vitalicia de 150,000 francos.

De Tetuan escriben á uno de nuestros colegas dando cuenta de la insurrección de las kabilas limítrofes de aquella plaza y la de Tánger. Parece que el emperador mandó un jefe suyo con un número considerable de soldados para cobrar la contribución que últimamente les ha impuesto, sin duda con objeto de pagarnos; pero ellos los han resistido, y se asegura que ha habido un gran combate en el que han sido vencidos los moros de rey.

La primera línea de los ferro-carriles que deben cruzar bien pronto las calles de Londres, fué inaugurada el día 23 con un éxito completo. La ceremonia fué señalada por un rasgo característico de aquellos isleños. Apenas se puso en movimiento el carruaje, un carretero con un cargo de muebles metió su carro en medio del carril, empeñándose con obstinación anglo-sajona en continuar por él con el pretexto de que el camino era libre. El tren tuvo en consecuencia que pararse. Esto produjo una escena tal de confusión, que sin la calma inglesa habría tenido malos resultados. La

multitud era cada vez mayor; el tránsito de los carruajes por las vías laterales se había hecho imposible, y la indignación del público crecía como la mar agitada por los vientos. Nuestro hombre permanecía, sin embargo, firme como una roca, desafiando las iras populares. La paz iba en fin á turbarse, cuando la policía intervino al cabo por la fuerza para vencer la obstinación de este carretero, que se empeñaba en ser atropellado en su carro, y en los que él creía sus derechos de tránsito.

A la última fecha en Nueva-York seguían circulando rumores contradictorios respecto del fuerte Sumter. A veces se dice que el gobierno de Washington se propone enviar refuerzos al mayor Anderson, pero que no lo podrá hacer sin un ejército de más de 10,000 hombres y una buena escuadra. Otras veces que el gobierno del Sur se está preparando para atacar dicho fuerte y que de un momento á otro acometerá la empresa.

Una monarquía se ha establecido al mediodía de Chile, entre las cordilleras y el mar. Llámase el reino de Araucanía, y firma los decretos el rey Orelío Antonio I. Este rey es un francés que antes se llamaba Mr. de Tonnes; sus ministros son también franceses: el de Justicia se llama Desfontaines y el de lo interior Lachaise. El príncipe Orelío Antonio I se proclamó rey de las tribus salvajes de la Araucanía, en noviembre último. Desde entonces no se han recibido noticias de aquella corte, y se teme que el rey y sus ministros hayan sido hechos salchicha y comidos por el pueblo.

En los Estados-Unidos, donde hallan refugio tantas escentricidades, pueden contarse entre las más insignes las de la secta de los Mormones. Su fanatismo religioso les mueve, según el *British Medical Journal*, á considerar las enfermedades y la curación como obra exclusiva de un poder sobrenatural. Así es

que estiman poco á los médicos y á los cirujanos, y aun les anatematizan los sacerdotes desde la tribuna, suponiendo que el ejercicio de las ciencias médicas es una usurpación de sus prerrogativas.

Un barbero llamado Williams Gibson se estableció hace poco tiempo en Nueva-York: Merced á su habilidad y su chispa, adquirió muchas simpatías y una joven muy linda y perteneciente á una familia distinguida se enamoró de él. Los padres de la joven accedieron al casamiento de su hija con Gibson. El día de la ceremonia que se celebraba en casa de la novia había reunido muchísimos convidados. Y en el momento en que el sacerdote iba á unir á los amantes, un niño y una niña penetraron en la sala gritando: ¡Papá, papá! y tras ellos entró una señora. El barbero se quedó sin saber si admitir ó rechazar las caricias de aquellos hermosos niños que eran sus hijos, y oyendo las reconvenciones de aquella señora que era su esposa. Un hermano de la novia cojió el bastón del cura y empezó á palos con el barbero, á cuyos gritos contestaban los circunstantes con risas y aplausos. En aquel instante apareció la madre de la novia con un caldero de agua hirviendo y antes que nadie se apercibiese de su intento le derramó en la cabeza del infeliz Gibson que fué conducido á su casa en el más lamentable estado y ha muerto en medio de los dolores más atroces.

El general francés Collineau, que ha muerto al regresar de China, empezó la carrera sentando plaza en el ejército, y todos los grados eran la recompensa de alguna acción notable. Collineau se había distinguido en Africa, en Crimea, en Italia y China.

Un periódico de Parma (*Il Patriota*) decía el 27: «La concentración de tropas austriacas en la orilla del Pó no cesa. A pesar de las seguridades del gobierno austriaco de no tomar la iniciativa del ataque, es indudable que tardaremos poco en ver invadido nuestro ter-

ritorio. Como no estamos aun en disposicion de rechazar solos la agresion de Austria, necesitamos solicitar nuevamente el auxilio de Francia; y las consecuencias del concurso activo de Francia, no pueden menos de sernos perjudiciales. Creemos que la situacion en que nos encontramos debiera preocupar á nuestro gobierno más que la ocupacion de Roma por las tropas italianas en atencion á que Roma no puede menos de ser nuestra mas ó menos pronto.»

PARTES TELEGRÁFICAS.

Turin 30.

Se confirma la evacuacion por los austriacos de los distritos del Póo, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

Los periódistas franceses espulsados de Venecia tenian refrendados sus pasaportes por la embajada austriaca en Paris.

Itzehoe 30.

El ministro Raadloff se niega á llenar por mas tiempo sus funciones de comisario, y se espera su dimision como ministro del de Holstein. Interinamente será reemplazado por el señor Hall.

Berlin 30.

Dicen de Polonia que poco satisfechas con las concesiones del emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el traje nacional. La prensa aconseja la moderacion.

Continúan llegando tropas á Varsovia y circulan patrullas de paisanos sin armas.

Viena 30.

Se ha restablecido la publicidad de los debates del consejo municipal.

Paris 30.

Dicen de Varsovia que va á abolirse la censura y que se elabora una ley de imprenta calcada sobre la francesa.

Escriben de Saigon que cuando los franceses desembarquen el material y lleguen los caballos que esperan de Manila se pondran en marcha contra la capital Anamita.

No es cierto que los montenegrinos se hayan apoderado de Antivari, y bien al contrario han renunciado al ataque de este punto.

Bruselas 30.

La «Independencia belga» anuncia una solucion de la cuestion romana que consiste en la completa emancipacion de la Iglesia, renunciando el Estado á toda intervencion en los nombramientos de los arzobispos, obispos y sacerdotes. El Papa tendria completa intervencion en las personas y bienes de la Iglesia. Los conventos con sus dotaciones volverán á la jurisdiccion absoluta de la Santa Sede, cuya independencia quedaria ademas asegurada por una dotacion de las provincias italianas. En cambio Su Santidad cederia á Roma á condicion de que el Estado y la legislatura no se mezclarán jamas en los asuntos espirituales.

Milan 31.

Continúan los movimientos militares en Istria. Las fortificaciones de Pola se aumentan.

Viena 31.

Parte del ministerio ha presentado su

dimision con motivo de haberse resuelto algunos puntos de la cuestion húngara estando ausentes los ministros alemanes.

Paris 1.º de abril.

Un despacho fechado ayer en Trieste dice que son inexactos los rumores de haberse verificado un desembarco de garibaldinos en Spitz. El mismo despacho añade que entre Antivari y Castellastua cruzan continuamente buques turcos y austriacos.

Miscelánea.

Ayer se verificó la inauguracion de la Escuela normal de esta provincia para maestras de primera enseñanza. Presidió el acto el Sr. Gobernador civil. Asistieron los señores de la Junta Provincial de instruccion pública, D. Manuel Gadeo, director del Instituto, D. Miguel Riera, catedrático del mismo y cura párroco, Baron de Fuente de Quinto y D. Silverio Asencio Bonel. Los Sres. Director y profesores de la escuela normal D. José del Llano Merás, D. Pedro García Llergo y D. Genaro de la Calle y Berzosa que hizo de secretario. Doña María de la Solana, directora que ha sido del colegio de niñas de Sta. Victoria y es la profesora que ha de dar interinamente la enseñanza á las que aspiran al magisterio, se hallaba también presente. Concurrieron todas las aspirantes, que son personas de muy buenas familias y de excelente educacion.

Despues de leer el secretario las bases de esa institucion el Sr. Gobernador hizo un sencillo discurso en que mostró lo que debia esperarse de tan provechosa enseñanza y recomendó á las matriculadas la aplicacion y sobre todo la rigidez moral de que han de dar ejemplo cuando ejerza su magisterio.

Pueblo ilustrado.—En Cabra se han verificado las procesiones de Semana Santa con el mayor orden, sin embargo de haberse hecho cumplir con toda puntualidad las ordenes del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo para desterrar costumbres inconvenientes, aunque creadas en su origen con buena fé y piedad sencilla. No se han permitido los antifaces, ni ninguna ceremonia que pudiera ridiculizar la conmemoracion de los Santos Misterios. La voz del digno alcalde de aquella ciudad D. Francisco Alcalá y Lumbreras, ha sido escuchada con respeto por todos los habitantes de aquella poblacion. Ni un tiro han disparado el Sábado de gloria. Ni ha habido durante la Semana Santa los obsequios que los hermanos mayores acostumbraban á hacer á sus cofrades, impropios de la penitente abstinencia y ayunos de aquellos dias: dichos obsequios se mandaron trasladar á la pascua.

También han sido en Cabra atendidos como merecen los ilustres misioneros de Africa y tanto el Ayuntamiento como los particulares les han dado generosas limosnas. Gloria á los pueblos que obran siempre á la altura de la civilizacion; que dan culto á la religion católica segun les enseñan los prelados instituidos por Jesucristo; que obedecen las prudentes disposiciones de la autoridad civil.

A la policia.—Habiendose desertado del regimiento de infanteria de Africa, el soldado Antonio Lopez Ahumada, natural de esta ciudad, se recomienda su captura.

Siga asi.—El Domingo bajó dos cuartos la carne: es decir, que los carni-

ceros van adquiriendo algo de conciencia. Y los panaderos? Laran, laran.

Adelantos de la época.—Lossombreritos rusos que hemos visto ahora á las niñas quédicen que imitan á los calañeses, no son otra cosa que unos turbantes imperfectos; sin embargo los últimos que han venido traen ya una media luna dorada delante, de donde se desprende que si nosotros no hemos hecho muchos progresos civilizadores en Africa á pesar de haberla invadido, los africanos los estan haciendo entre nosotros. Pronto vamos á salir con la chilaba, las babuchas y demás. Nosotros debiamos regalarles á los moros la colmena, con la que estarian bonitos y la que no nos hace falta.

Con que si á seguir tambien vamos hasta sus placeres habrá quien pida mujeres para formar un Harem.

Barbaridad.—Antes de ayer iba un ómnibus á escape por la calle de las Azonáicas y el cochero, con ese descaro que usan estos señores de pescante, tendió un latigazo con tanto tino que, en vez de dar en las bestias, le cruzó la cara á un sacerdote que pasaba comprendiéndose la brutalidad del golpe por cuanto la infeliz víctima cayó al suelo. No sabemos en qué pararía esto, puesto que el clérigo así que se repuso salió á buscar al agresor.

Letrilla calamitosa.—Todas las niñas que á misa salen—acompañadas—por su mamá—y detrás llevan—como faldero—elgun apuesto—jóven galan,—*Son una grande—calamidad.*

Todos los pollos—barbilampiños—que por la acera—se contonean—con un cigarro—de á tercia y mas—dando codazos—aquí y allá—*Son una grande—calamidad.*

Cuando una niña—desde el balcon—hace telégrafos—con un galan—sin hacer caso—del qué dirán—é incomodando—la vecindad—*Es una grande—calamidad.*

Cuando los chicos—salen del aula—alborotando—por la ciudad—dando pedradas—al infelice—que por su lado—quiere pasar,—*Son una grande—calamidad.*

Todas las suegras—que impertinentes—al pobre yerno—disgustos dan—por que á las hijas—mimos dispensan—y ellas no ocupan—primer lugar,—*Son una grande—calamidad.*

Cuando los coches—pasan corriendo—de la estacion—á la ciudad—atropellando—sin mas ni mas,—cochero y mulas,—digo en verdad,—*Son una grande—calamidad.*

Todos los vagos—que como postes—en las esquinas—quietos se están—incomodando—á todo el mundo—que los domingos—va á pasear.—*Son una grande—calamidad.*

Todo el regente—que pide versos—cuando se acaba—el original—cual si uno fuera—como una máquina—ú otro aparato—artificial.—*Es mas que grande—calamidad.*

Cuando el que escribe—va á pasear—sin acordarse—de escribir mas—que lo preciso—para empezar—confiando á otro—lo principal.—*Es la mas grande—calamidad.*

Y el que se pique—por estos versos—en los que digo—mucha verdad—sin hacer caso—del grande afan—con que procuro—su amenidad.—*Es una grande—calamidad.*

Y decia bien.—Sin compaslon castigaba—un marido á su mujer;—y en paz los quiso poner—un vecino que pasaba.—Mas ella dando un chillido,—dijo al vecino en la briega:—*«Si mi marido*

me pega,—dejadlo, que es mi marido.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Boletin religioso.

Hoy.—S. Isidoro, arz. de Sevilla, dr. JUBILEO CIRCULAR. Iglesia de S. Pablo los dias 4 y 5.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 31 DE MARZO.
3 por 100 consolidado.... 46,58-00,00.
3 por 100 diferido..... 42,25-00,00.
Deuda del personal..... 22,50-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 99,75.—Id. de 2,000, 99,75.—De junio de 2,000, 98,60.—De julio de 2,000, 95,25.—De agosto de 2,000, 96,50.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,20.—Canal de Isabel II, 108,80.—Obligaciones del Estado, 91,50.—Banco de España 215,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 2 al 3 de abril.

Trigo.—Fanegas 866, de 48 á 52-50.
Cebada.—Fanegas 00, 00-00 á 00.
Escala.—Fanegas 0 á 00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite fresco de 58 á 59 reales arroba en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 47.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 47 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

SEVILLA 2 de abril.—Trigo de 55 á 64. Cebada de 00 á 33 0/0.
Aceite, nuevo á 00 0/0 y 50 0/0; endeble 00 á 00; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 30 de marzo.—Trigo de 55 á 70. Cebada de 30 á 37. Habas de 50 á 57. Aceite de 00 á 56 0/0.

JAEN 22 de marzo.—Trigo de 44 á 53. Cebada de 23 á 27. Maiz de 40 á 42. Habas de 38 á 42. Escaña de 20 á 24. Yeros de 38 á 40. Garbanzos de 60 á 90. Aceite, arroba de 50 á 55. Vino de 25 á 27. Carne, libra á 20 cuartos.

GRANADA 30 de marzo.—Trigo de 55 á 62 1/2. Cebada de 36 á 38. Habas de 00 á 58. Maiz de 53 á 57. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 00 á 56.

TEATRO.

4.ª Funcion de abono.

PARA HOY 4 DE ABRIL.

1.º Sinfonia.
2.º La zarzuela en 3 actos titulada:

EL DOMINÓ AZUL.

A las 8. A 4 rs.

Ultima hora.

Parece que ha tocado en Cádiz el príncipe Muley-el-Abbas, saliendo precipitadamente para Alicante y Madrid. Se dice que su venida es á pedir auxilio contra las kabilas sublevadas que en tan gran conflicto han puesto á su hermano el emperador.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 11 de Abril de 1861, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.
PROPIOS.

En quiebra.

Segunda subasta.

Fincas rústicas. Mayor cuantía.

Núm. 52 del inventario. La dehesa nombrada los Puerros, procedente del comun de vecinos de la villa de Espiel, que radica en el término de dicha villa: se compone de 864 fanegas de tierra pobladas de monte bajo, equivalentes á 528 hectáreas, 85 áreas y 44 centiáreas. Está sin arrendar, le han graduado los peritos 1,000 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 22,500 rs. y tasada en 25,920 rs., y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Las advertencias 1.ª y 2.ª, iguales á las anteriores.

3.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas anteriores se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855. 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en la villa de Fuenteovejuna.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las anteriores.

Instrucción pública inferior.

Retasa.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 10 del inventario. Una casa, sita en la plaza de la Constitución de la villa de Villafranca, procedente del colegio de Educandas de la misma, formada sobre 294 varas, equivalentes á 205 metros y 42 decímetros cuadrados, y contiene portal, dos cocinas, patio, pozo medianero, pila, cuatro cuartos; al cuerpo del patio, corral y cuadra. Le han graduado los peritos 300 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 5,400 rs. y retasada en 6,000.

Núm. 11 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle Baja, sin número de población, procedente del colegio de Educandas de la misma, formada sobre 430 varas, equivalentes á 300 metros y 46 decímetros cuadrados, y contiene cuatro cuartos, patio, cocina, pila, corral y cuadra. Le han graduado los peritos 265 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 4,770 rs. y retasada en 5,300.

Núm. 19 del inventario. Otra casa, sita en Villafranca, calle Baja, sin número de población, procedente del colegio de Educandas de la misma, formada sobre 210 varas, equivalentes á 167 metros y 70 decímetros cuadrados, y contiene cuatro cuartos, pasadizo, patio y corral. Le han graduado los peritos 200 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 3,600 rs. y retasada en 4,000.

Las advertencias iguales á las anteriores, excepto la sexta que á la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Montoro.

Las notas iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Arrendamiento y venta

de casas.—Desde San Juan del corriente año, se arrienda una casa número 57, calle de la Toquería (hoy de San Francisco).

Otra número 48, calle Carneceras.

Otra número 2, á la entrada de las Siete Revueltas por Santiago.

Otra número 4.º, calle del Lustre en el Campo de la Verdad.

Otra número 46, calle de Carneceras; esta casa se arrienda desde el día.

Se venden, pagando su valor al contado ó á plazos, una casa, número 9. en la calleja de San Eloy, que tiene la entrada por la calle de la Palma, cuya casa linda con la que llaman de los Mascarones, y contiene seis habitaciones, galerías, tres patios, cocina, despensa, corral y apartado con pozo y pila: en lo interior de esta misma casa é independiente de ella hay un huerto ó jardín para recreo, plantado de árboles frutales, alcachofas romanas y diferentes clases de flores, y dentro del mismo huerto hay otro pozo muy abundante; esta casa está toda acabada de obrar.

Otra casa número 53, calle de Almonas, con ocho habitaciones, patio, galerías, cocina, despensa, carbonera, corral, apartado con pozo y pila, cuadra para doce caballerías y un terrado ó azotea.

Otra número 2, á la entrada de las Siete Revueltas por Santiago, con ocho habitaciones, una de ellas con cielo raso, patio, galerías, cocina, corral y apartado con pozo y pila.

Otra número 72, calle de las Costanillas, con trece habitaciones, patio, galerías, apartado con pozo y dos pilas, cocina cuadra y corral.

Otra número 57, calle de la Toquería.

Otra número 42, calle de San Fernando.

Otra número 92, calle de la Puerta Nueva.

Otra número 100, calle del Sol.

Otra número 21, en la Corredera.

Otra número 92, calle Carrera del Puente, con vistas á dicha calle y á la de Alfallatar.

Otra número 46, calle Carneceras.

Otra número 48, en la misma calle de Carneceras, lindando con la núm. 46.

Otra número 4.º, en el Campo de la Verdad, calle del Lustre.

Otra número 66, en las Costanillas, con pozo de atagea.

Otra número 51, calle del Caño, en Trascastillos.

Un olivar de mas de cinco fanegas de tierra, 84 olivos, muchas plazas vacías, algunos acebuches y chaparros, linde con el camino de la huerta de D. Marcos, término de esta ciudad.

Todas las referidas casas estan bien obradas y el trato de arrendamiento ó de venta de cualquiera de ellas se hará en la casa número 57, calle de Almonas, en la que hay tambien de venta un tablero de piedra para mesa con vara y terciá de largo y treinta y tres pulgadas de ancho y dos y media pulgadas de grueso.

Fonda de la Victoria,

en el palacio que fué del Sr. Conde de Ofalia, puerta Real, Granada.

Este magnífico establecimiento, se abrirá nuevamente al público desde 1.º de Abril próximo, bajo la dirección del acreditado fondista de la de los Siete suelos en la Alhambra, ofreciendo á los que gusten favorecerlo esmerada asistencia y excelente trato. Las grandes mejoras ejecutadas recientemente en el edificio hacen que se considere como uno de los mejores de España, porque reúne cuantas comodidades puedan de-

sear los señores viajeros: ocupa la situación mas amena y cómoda de la población por hallarse en el punto mas concurrido, al principio del paseo principal, cerca del Teatro, con vistas á la Alhambra y Sierra Nevada. 2

Franqueo de la correspondencia.

Hay muchas personas á quienes con frecuencia ocurren dudas sobre el franqueo de las cartas. Creyendo prestar un servicio á estas personas, publicamos las siguientes instrucciones.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA OTROS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo, otro de 2 reales.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 reales por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Ademas del franqueo, cuatro sellos de 2 reales cada uno.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 8 reales.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Un sello de 4 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 reales por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 reales.

Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 3 reales.

PARA BÉLGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

PERIÓDICOS É IMPRESOS.—Su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.

PARA LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.—Los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando á razon de 30 reales vellón arroba.

Las obras por entregas no encuadernadas, los autores ó editores, pagarán en sellos 40 reales por arroba; los particulares, un sello de 4 ctos. por cada onza ó fracción de ella.

Las láminas sueltas que se reparten con los periódicos, á razon de 40 reales arroba á pagar en sellos.

Las obras encuadernadas á la rústica, presentadas por los libreros, autores ó editores, pagarán en sellos por cada libra 3 reales; los en pasta ó media pasta, por cada libra 5 reales; los particulares, sea á la rústica ó en pasta, pagarán 10 reales por cada libra.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Por los vapores-correos-españoles los periódicos pagarán á razon de 80 reales arroba por medio del timbre.

Las obras por entregas presentadas por los autores ó editores, pagarán á razon de 100 reales arroba.—Si están encuadernadas á la rústica, pagarán medio real por cada media onza ó fracción de ella.

PARA FILIPINAS.—El vapor toca en Gibraltar los días 8 y 24, y en Marsella los días 10 y 26.—Por la vía de Gibraltar han de estar en la administración de San Roque los días 7 y 23; por la vía de Marsella solo se admiten los paquetes de fecha posterior á la salida de Gibraltar.—Los periódicos, por medio del timbre pagarán á razon de 160 reales arroba.

Las obras en entregas ó tomos en rústica, pagarán en sellos á razon de 200 rs. arroba.

PARA FERNANDO PÓO, ANNOBÓN Y CORISCO.—Los periódicos pagarán á razon de 160 rs. arroba.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Via Inglaterra; los periódicos se franquean á razon de 180 reales arroba para los Estados de la costa oriental, y á razon de 300 reales para los de la costa occidental, ó que hayan de pasar el istmo de Darien.

PARA INGLATERRA.—Los periódicos pagarán á razon de 130 reales arroba.

Las obras por tomos ó entregas, á razon de 150 reales arroba.

Gran barato de ropa

hecha.—En la casa que está situada el almacén de chocolate frente del Ayuntamiento, se haya un surtido de ropa hecha, así como algunos muebles á precios equitativos. (S.)—3.



BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Ventas.—Las hacien-

das unidas llamadas de los Naranjuelos, Torrecilla y Mesa Cordera, compuestas de olivar y viña con su huerta de naranjal y árboles frutales con casa de teja.

Se enagena á voluntad de su dueño, advirtiendo que tienen agua de pié en varios veneros, y que se hallan media legua de esta ciudad por cima de la nombrada la Palomera, pago del Tocoñar bajo.

Asimismo la casa número 7 antiguo y 4 moderno en la calle Espaldas de Santa Clara de esta capital.

Y las tres quintas partes de otra casa número 36 tambien antiguo, en la calle de Carneceras, esquina á la plazuela de Concha, inmediata á la puerta de Santa Catalina de la Santa Iglesia Catedral de ella, que las otras dos quintas partes corresponden á D. Rafael Viguera de igual domicilio.

El sugeto que desee adquirirlas podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive en la calle de Jesus Maria, número 4.º moderno. (S.)

Arrendamiento.—Se ha-

ce desde San Juan próximo de la casa núm. 3 calle de las Campanas, toda acristalada: la persona á quien le acomode podrá avistarse con su dueño don Antonio Valero Ruiz, que vive calle de D. Rodrigo núm. 93. (S.)

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS

CÓRDOBA:
Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31
á cargo de D. José Gomez.